

# AUTOBIOGRAFIA

DEL

# Gral. MAO TSE TUNG

Traducción Especial para TRABAJO

## Comienzos del Ejército Rojo

Cuando se convocó la Quinta Conferencia en Wuhan en mayo de 1927, el Partido se hallaba todavía bajo la dominación de Chen Tushu. A pesar de que Chiang Kai Shek había dirigido ya la contra revolución y comenzado sus ataques contra el Partido Comunista en Shanghai y en Nankin, Chen era partidario todavía de la moderación y de hacer concesiones al Kuomintang de Wuhan, y pasando por encima de toda oposición, seguía una política pequeño-burguesa oportunista de derecha. Yo me encontraba totalmente descontento con la política de entonces del Partido, en especial en lo que se refería al movimiento campesino. Pienso ahora que si el movimiento campesino hubiese sido mejor organizado en su conjunto y mejor armado para una lucha de clases contra los terratenientes, los Soviets hubiesen tenido un desarrollo más temprano y poderoso en todo el país.

Pero Chen Tushu difería violentamente. No entendía el papel del campesinado en la revolución y sobre todo enormemente sus posibilidades en ese momento. Consecuentemente, la Quinta Conferencia realizada en vísperas de la crisis de la Gran Revolución, fracasó en aprobar un adecuado programa agrario. Mis opiniones, que reclamaban una rápida intensificación de la lucha agraria, no fueron ni siquiera discutidas, porque el Comité Central del Partido, también dominado por Chen Tushu, se negó a ponerlas en consideración. La conferencia despachó el problema agrario desentendiéndolo un terrateniente como un campesino que posee más de quinientos mu de tierra. Una base totalmente inadecuada e impracticable sobre la cual desarrollar la lucha de clases y que no tomaba en consideración el especial carácter de la economía agraria en China. Sin embargo, a continuación de la Conferencia, se organizó una Unión Pau-Cai de Campesinos, siendo yo su primer presidente.

Hacia la primavera de 1927 el movimiento campesino en Hunan, Katung y Fukien, y especialmente en Hunan, había alcanzado una activa militancia, a pesar de la tibieza actitud del Partido Comunista respecto a él y de las afirmaciones del Kuomintang. Autos obreros y comandantes del ejército comenzaron a pedir su supresión, describiendo la unión campesina como una "unión de vagabundos" y su acción y reclutamiento como excusivas. Chen Tushu me había repudiado en Hunan, considerándome responsable de ciertos sucesos ocurridos allí y se oponía violentamente a mis ideas.

En abril el movimiento contrarrevolucionario comenzó en Nankin y Shanghai y una masacre general de trabajadores organizados se realizó bajo las órdenes de Chiang Kai Shek. Las mismas medidas se aplicaron en Cantón. En mayo 21 ocurrió un levantamiento en Hunan y veintenas de obreros y campesinos fueron asesinados por los reaccionarios. Poco después el Kuomintang de Wuhan anuló su acuerdo con los comunistas y los expulsó del Kuomintang y de un gobierno que pronto dejó de existir.

Muchos dirigentes comunistas recibieron entonces orden del Partido de dejar el país e ir a Rusia o Shanghai o a lugares seguros. A mí se me ordenó ir a Szechwan. Convencí a Chen Tushu para que me enviase mejor a Hunan, como Secretario del Comité Provincial, pero después de diez días Chen me ordenó regresar inmediatamente, acusándome de organizar un levantamiento contra el hombre que entonces mandaba en Wuhan. Los asuntos del partido se encontraban entonces en un estado caótico. Casi todo el mundo estaba en oposición a la dirección de Chen Tushu y su línea oportunista, y el colapso de la revolución de Wuhan provocó poco después su caída.

El 10 de agosto de 1927, algunas tropas bajo las órdenes de Ho Lung y Yeh Hing y en cooperación con Chu Feh, realizaron el histórico levantamiento de Nanchang y se organizó la primera unidad de lo que más tarde debía ser el Ejército Rojo. Una semana después, en agosto 7, una reunión extraordinaria del Comité Central del Partido depuso a Chen Tushu de Secretario, (Chen fué arrestado y juzgado por las autoridades del Kuomintang en 1933 y se encuentra actualmente cumpliendo una larga condena en Nankin.) Yo era miembro del Bureau Político del Partido desde la Tercera Conferencia de Cantón en 1924 y tuve participación activa en esta decisión. Se adoptó una nueva línea por el Partido y se abandonó toda esperanza de cooperación con el Kuomintang en ese momento, ya que se había convertido, sin lugar a dudas, en un instrumento del imperialismo y no podía responder a las responsabilidades de una revolución democrática. La gran lucha abierta por el poder comenzó.

# Un Servicio Médico al alcance de todas las familias pobres de San José, esta organizando nuestro Partido.

## De pie el Partido! El SERVICIO deberá estar organizado esta semana

### Proyecto de la Secretaria General

**Artículo 1.**—Bajo los auspicios del Partido Comunista, fundase en San José un servicio médico para uso de todas las personas pobres de la capital de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento.

**Artículo 2.**—Para tener derecho a gozar de los beneficios del servicio médico, el aspirante deberá hacer la respectiva solicitud a la célula del Partido que funcione más cerca de su casa de habitación. Deberá además llenar con la más absoluta veracidad la fórmula que la célula le entregará y comprometerse a cubrir la cuota semanal que en este reglamento se fija.

**Artículo 3.**—Cada familia dará tantas cuotas como miembros puedan gozar dentro de ella. Sin embargo en caso de que una misma familia tenga que pagar varias cuotas, la célula previa consideración de las condiciones económicas generales de ella podrá fijar una cuota colectiva convencional.

**Artículo 4.**—A cada miembro se le entregará, una vez admitido,

La idea de organizar un servicio médico en el Partido para favorecer a todas las familias pobres de San José, sin distinción de ideas está ya en vías de realización. En la última asamblea celebrada para comenzar la organización del servicio se conoció de dos proyectos de reglamento: uno elaborado por la Secretaria General y otro por la célula N° 2 Radio C. Ambos proyectos los publicamos en este número para que sirvan de base de discusión y de estudio a las células. Con esas ideas y en las otras que surjan se elaborará el reglamento definitivo. Nuestra consigna es esta: en la semana entrante debe comenzar a funcionar el servicio médico.

una tarjeta debidamente sellada y firmada. Esa tarjeta tendrá una cuadrícula equivalente al número de semanas del año. Cada semana, una vez cancelada la cuota, el Secretario de Servicio Médico de la célula pondrá el sello correspondiente en el cuadro que corresponda. Quien no tenga su tarjeta al día no podrá solicitar médico en tanto no cubra las cuotas que le faltan.

**Artículo 5.**—Cada célula elegirá de su seno un Secretario que se llamará de Servicio Médico, el que se encargará de llevar un censo cuidadoso de los socios controlados por su célula

y además de recoger las cuotas y sellar las tarjetas. El Comité Seccional también deberá tener un Secretario de Servicio Médico que ejercerá riguroso control en su ramo en todas las células.

**Artículo 6.**—Las cuotas de servicio médico se depositarán todas las semanas en la Secretaría de Finanzas del Comité Seccional y se dedicarán al pago de médico o de médicos que presten sus servicios.

**Artículo 7.**—Cada socio no podrá utilizar el médico más de dos veces en una misma semana, salvo caso de gravedad o de urgencia por cualquier otra razón.

**Artículo 8.**—Los socios ten-

drán derecho a llevar sus quejas sobre deficiencias en el servicio, ante la célula respectiva y ante el Comité Seccional.

**Artículo 9.**—Los socios podrán ser sancionados con multa o expulsión de la célula o expulsión de la célula. Las sanciones las aplicará la célula, pero tendrá apelación para ante el Comité Seccional. Será motivo de sanción cualquier procedimiento doloso del socio que revele intención de defraudar a la institución o cualquier atropello al médico o médicos.

**Artículo 10.**—Fija-se una cuota inicial de cincuenta céntimos por socio y luego una cuota semanal de quince céntimos. Los socios que no se han inscrito pagarán una en la inicial de inscripción.

**Artículo 11.**—A los socios que así lo prefieren se les dará tratamiento mensual.

**Artículo 12.**—La redeta, en caso de enfermedad de cualquiera de los miembros de esta institución, se cancelará toda clase de actividades para ayudarlo en que esto signifique que necesariamente este obligado a mantenerse a proporcionar medicamentos. En este sentido hará únicamente lo que pueda.

## Proyecto de la Célula No.2 Radio C.

### Del ingreso

**Artículo 1.**—Ingresarán o tendrán derecho a ello, tanto los nacionales como extranjeros sea cual fuere su credo político o religioso. Cuando para esto la papeleta de empadronamiento, que se les presente.

### De la Cuota

**Artículo 2.**—Las contribuciones se harán en la siguiente forma:

a). El ingreso costará al interesado un colón, para lo cual pagará veinticinco céntimos semanalmente. Terminado el pago de ingreso contribuirá con quince céntimos semanales.

b). En el caso de que en un hogar a más del representante ante la cooperativa hayan mayores de 18 años que trabajen devengando sueldo, sean del sexo que tuere, estos también estarán obligados a dar su contribución en la misma forma.

El contribuyente o socio de la cooperativa, fuera de su cuota ordinaria, no hará otro desembolso que el de las medicinas.

**Artículo 3.**—Cuando un contribuyente atrasase una o más cuotas por cualquier caso imprevisto (falta de trabajo) ausencia etc.) debe proponerse al día para solicitar el médico.

**Artículo 4.**—Si en el curso de un tratamiento médico el paciente o encargado, desea cambiar de médico y la cooperativa solo cuenta con uno, bien puede ocuparse otro a condición de que la unidad del exceso corra por cuenta del paciente o encargado. Para hacer esto, debe hacer la solicitud al organismo correspondiente.

**Artículo 5.**—No se considerará con derecho a los beneficios de la cooperativa, aquellos que aún no hayan pagado sus cuatro semanas de veinticinco céntimos, correspondiente al ingreso.

**Artículo 6.**—La inscripción de socios se comenzará tan luego haya sido aprobado el reglamento, pero no se comenzará a cobrar, hasta que se cuente con un número de cuatrocientos socios como mínimo.

### Del Médico

**Artículo 7.**—Este gozará por consulta un colón por cada una. Dos colones por

visita dentro del perímetro de la ciudad y \$ 2.50 fuera del mismo perímetro.

**Artículo 8.**—Tendrá el derecho el médico en el caso de verse obligado a abandonar temporalmente la medicatura por motivos poderosos, a nombrar un suplente, lo que consultará con quien corresponde correspondiente para ver si le es aceptado su elegido o no.

**Artículo 9.**—No se reconocerá como enfermedades con derecho a ser curadas por la cooperativa: a) Los accidentes de trabajo.

b.) -Las enfermedades crónicas.  
c). Las vejeres.  
Sin embargo el médico de la Cooperativa podrá ayudar a la facilitación de sus respectivas curaciones.

a). Las enfermedades endémicas serán curadas por cuenta de la cooperativa hasta no ser abarcadas por la ley de accidentes de trabajo.

### De la organización

**Artículo 10.**—Cada célula deberá nombrar entre sus militantes comunistas los que le parezca convenientes y necesarios para la buena marcha del control correspondiente.

**Artículo 11.**—Habrá también un comité central de la cooperativa el cual tendrá establecida su oficina en el Salón Central del Partido Comunista.

**Artículo 12.**—El socio que necesite del servicio médico lo hará acompañado de una tarjeta con el sello de la célula y la firma del secretario general de la misma. En las siguientes formas.

a). Si el caso es de visita la tarjeta deberá ir al comité central y este ordenarla al médico.

b). Si fuere de consulta, el socio podrá presentarla personalmente al médico, el cual la recogerá para que le sirva en el momento de cobrar.

**Artículo 13.**—Toda receta del Médico extensiva a un miembro de la cooperativa, deberá ser archivada tan luego no se necesite, en la oficina central, especificando al dorso su importe pues puede servir de muestra, como de comprobante, para propaganda etc. También puede ser revisada

Pasa a la página 6

## Como se expresa la la viuda de Edison sobre la U.R.S.S.

Un radiograma de Moscú publicado en Daily Worker del 22 de agosto contiene las declaraciones que Mina Edison, en una entrevista al pueblo en Leingrado:

«En vuestro país a cada niño se le da la oportunidad de llegar a ser un Edison.

«Mi difunto esposo expresó repetidas veces el deseo de visitar la Unión Soviética—dijo: Yo también he deseado ir a vuestro país» declaró. «Estoy muy interesada en la joven generación. Yo quería ver como viven, estudian y son educados los niños soviéticos.

Mi impresión es maravillosa. Los niños llaman la atención por su alegría y aspecto sano. Por todas partes se ha creado para ellos admirables oportunidades.

Las condiciones en una de las casas para niños que visité, demuestran grandemente la atención excepcional que se dedica a los niños ciudadanos de la Rusia Soviética.»

# Compre y Lea TRABAJO